



APRUEBA VISTA FISCAL, DECRETA
SOBRESEIMIENTO DEFINITIVO Y ORDENA
OTRAS DILIGENCIAS.

DECRETO ALCALDICIO Nº 1730

Chillán Viejo, 02 MAR 2023

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Lo dispuesto en la ley 19.378 que aprueba el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. Ley 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto alcaldicio N7.708 de fecha de 5 de octubre de 2022, el cual instruyó investigación sumaria a fin de determinar motivos y responsabilidades administrativas por denuncia hecha por una usuaria del CESFAM Dr. Federico Puga Borne.
4. El expediente sumarial.
5. Vista fiscal de fecha 24 de octubre de 2022 la cual concluye que no existen antecedente suficientes para elevar los antecedentes a sumario administrativo y que tampoco los hechos serían constitutivo de infringir la ley 20.524 ni probidad administrativa.
6. Que conforme al mérito del proceso, la naturaleza de los hechos, se sobreseerá el mismo en razón de acordar lo concluido por la Fiscal.

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** la Vista de Fiscal de fecha 24 de octubre de 2022, suscrito por doña Constanza San Martín Rodríguez.
2. **DECRÉTESE** el sobreseimiento definitivo de los antecedentes y archívense.
3. **NOTIFÍQUESE** a la fiscal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RAFAEL BUSTO FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP/LMO/RBF/ESM/esm

DISTRIBUCION: Administracion, DESAMU, Secretaria Municipal, Fiscal.



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE